EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XXVII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 17 de Noviembre de 1909

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8 012

Se arriendan los pastos

de una porción de terreno del Monte del Rey, jurisdicción de Valdespina, y otro pedazo del Monte del Conde, jurisdicción de Villamediana, propiedades de D. Santiago Manrique, con abundantes aguas y tenadas, para tratar de precio y condiciones, con el Guarda Mayor de la finca.

VENTA

Se hace en pública subasta el día 22 del corriente y hora de las doce de su mañana en la Notaría de D. Aniano Masa, de una casa sita en casco de esta ciudad, en la calle de Pedro Espina, número 4.

Del precio y condiciones enterarán en dicha Notaría.

CARTA DE MADRID

Noviembre 16

Sr. Director:

No tendríamos derecho á censurar, mejor dicho á señalar un hecho censurable, si cuando se nos ofrece ocasión de aplaudir nos abstuviésemos de evidenciar el hecho que provoca tal aplauso.

Y ello viene á cuento del criterio que ha sustentado el Consejo de ministros en lo que concierne á la acción de nuestro ejército de operaciones.

Cuando hace poco las corrientes de pacifismo parecían derramarse susurrantes y acariciadoras cerca del Gobierno, hicimos observar que una paz prematura, concertada á espaldas del Ejército, era tanto como anular la obra gloriosa de ese Ejército; que esa paz, no podía tener consistencia, que además, podía ser peligrosa. Al contrario, lejos de ello, lejos de galardonar la obra incomparablemente hermosa del Ejército, ni de cancelar la deuda de gratitud que con él tenemos, tendía á conspirar una paz hecha por medios subrepticios á dejar en situación poco airosa al Ejército si á las veces no producía con un excepticismo general, los efectos propios de una irritación exasperada en quienes con impulsos ardorosos de rematar victoriosamente la empresa de honor á ellos encomendada se les reducía bruscamente á la inacción.

Eso no podía ser. No podía ser que la gran suma de esfuerzos y de sacrificios del Ejército no tuviera el coeficiente obligado del reconocimiento amoroso de España entera. Sobre que una paz prendida con alfileres no podía ser nunca una paz beneficiosa y esperanzadora, sino una paz efímera; la guerra, en suma, de mañana.

El Gobierno, con buen aviso, se ha dado cuenta de la realidad y ha proclamado que la paz debe ser y será obra exclusiva del Ejército. Que la paz es alto decreto que sólo al Ejército le incumbe ejecutar por ser la recompensa suprema que debemos á su abnegado patriotismo y á su heroismo sin medida.

Menchet

La clarificación rápida de los vinos nuevos

En muchas ocasiones, con el fin de satisfacer las exigencias comerciales, se necesita que los *vinos nuevos* presenten una transparencia completa, sin aguardar á su defecación natural que requiere tiempo y reposo.

Los procedimientos generales de clarificación no pueden aplicarse en este caso particular. El gas carbónico que se desprende de esos vinos impide la precipitación de las materias que se encuentran en suspensión en el líquido. La clarificación parece hacerse rápida, se reducirá, por consiguiente, á una esmerada y completa filtración. Esta última operación permite, en efecto, separar mecánicamente del vino, sin adición de materia alguna, los restos de las uvas de los racimos, ciertos fermentos y cristalitos de ciertas sales que se escapan con el vino de los recipientes de fermentación. El vino despojado de todas estas substancias presenta caracteres que le hacen más aceptable en el comercio.

La mayoría de los *vinos nuevos* pueden ser filtrados directamente, sin sufrir preparación alguna, por contener materias mucilaginosas que, adhiriéndose á las paredes de los filtros, obran automáticamente por disminuir el tamaño de los poros de las materias filtrantes. Suele ocurrir que, al principio de la filtración, el líquido filtrado no sea perfectamente transparente, en cuyo caso, deberá verterse de nuevo en el filtro y repetir la operación hasta que el vino que salga del filtro presente las condiciones deseadas.

Con frecuencia sucede que, á pesar de realizar la filtración con toda clase de precauciones, el vino no resulta claro y transparente por ser las mallas del tejido de filtro incapaces de impedir el paso de ciertas impurezas. Para evitar ésto, se emplean varias materias que impermeabilizan en cierto grado las paredes de los filtros. Entre estas substancias tenemos la *pasta ó pulpa de papel, el carbón en polvo ó negro condensador* y la *cola ó gelatina*. El empleo de estas materias presenta algunos inconvenientes.

La *pasta de papel* comunica muchas veces mal sabor al vino filtrado; el *carbón* debe emplearse en pequeña proporción para que no actúe como decolorante; y la *cola ó gelatina* ocasiona en el vino después de algún tiempo, un ligero enturbiamiento.

En Francia se emplea, con buenos resultados, un producto en polvo llamado *stériline* que suprime todos esos inconvenientes y que fué propuesto por M. Simoneton, acreditado constructor de filtros, y que hemos visto recomendados por el Director de la Estación Enotécnica de España en Cette.

El "cine" en la agricultura

Es bien conocido el gran incremento logrado por el cinematógrafo en estos últimos tiempos, pues son muy raras ya las poblaciones que no cuentan con uno ó más de estos aparatos, que por poco dinero proporcionan representaciones de más ó menos interés. Ocurre generalmente que las escenas representadas, no son de enseñanza alguna, y ya que no resulten malsanas é inmorales, nunca pasan de distraer la atención.

Pues bien, un grupo de personas instruídas, ha pensado en Francia, en la ventaja de utilizar el *cine* para la vulgarización de la agricultura, con todos sus adelantos en los cultivos. Los primeros ensayos se hicieron en el último concurso general agrícola de París y las propias vistas ofrecidas á la Asociación del Mérito Agrícola fueron después expuestas al público que visitó la Exposición en la galería de máquinas, obteniéndose un gran éxito.

Y se explica porque los incesantes progresos en mecánica agrícola y los grandes perfeccionamientos de los aperos, como la práctica de las labores de la tierra, siega, siembra y mejoras industriales de sus derivados, como mantecas, quesos, etc., á menudo ignoradas de nuestros campesinos, pueden ofrecerse á su sana curiosidad gracias á tan admirable como moderna invención.

En el campo, donde se quejan muchas veces de la falta de distracciones, la uniformidad en los trabajos impele á la juventud, cerca de las ciudades, á buscar en éstas lo que echan de menos allá. Y este hábito, que á veces conduce al alcoholismo ó á la depravación, resta siempre el necesario amor al terruño.

Es, pues, de desear que en los pueblos se organicen espectáculos cinematográficos, representando escenas campesinas que traten de los trabajos de la labranza, armonizando así lo útil con lo recreativo; se podrían hacer desfilar ante los asistentes los diferentes procedimientos de cultivo en que se utilizan las máquinas más perfeccionadas y modernas, segadoras, atadoras, trilladoras, guadañadoras. Las diversas manipulaciones de productos agrícolas podrían también mostrarse con grandes enseñanzas. Lecherías con todas las operaciones industriales que se exigen para la obtención de manteca, quesos y cremas, variando el espectáculo con arreglo á la región, pues claro que para la que es eminentemente vinícola, las diferentes fases de la vinificación desde el cultivo de la vid, habría de ser el más adecuado.

La cría de las diferentes raza de ganado, ofrecería en el cinematógrafo también, muy interesantes é instructivas enseñanzas. Y en fin, la vida del campo mostrada en su mejor aspecto, se haría más grata al campesino, que se queja del abandono en que se encuentra.

La implantación de este educativo sistema, corresponde principalmente, á los Ayuntamientos ó Diputaciones, asociaciones y entidades agrícolas que subvencionaran el espectáculo, á condición de que la mayoría de su programa, tratase de agricultura. Y puesto que la idea está lanzada y no es por cierto de difícil realización, por vía de ensayo cuando menos, creemos que debiera llevarse á la práctica.

La Campaña en Melilla

Tranquilidad en las posiciones españolas.—Un obsequio al general Marina.—Obras que adelantan.—Convoy á Zeluan.

Melilla 16

La noche última no hubo novedad en las posiciones avanzadas.

El marqués de Puerto Seguro ha regalado al general Marina un sable reglamentario; en la hoja y empuñadura, grabadas magistralmente, figuran enlazados el nombre y apellido del general.

Los cazadores de Figueras, que guarnecen Zeluán, tienen con ellos cuatro moros de la familia de Hadu, de la Puntilla. Fueron dichos moros los que encontraron el cadáver del capitán Ripoll.

Hoy los mismos moros volvieron á buscar y trajeron los cadáveres de cuatro soldados de cazadores de Llerena muertos en un reconocimiento sobre el zoco El Jemis.

Los moros serán gratificados con 100 duros que ofreció la oficialidad de Figueras por el cadáver del capitán Ripoll.

Están muy adelantados los trabajos de la caseta y del muro de contención del faro de Tres Forcas y del monte de los Frailes.

Toman parte en los trabajos 37 moros de Benisicar.

En la noche última cayó un fortísimo aguacero con viento del Poniente, haciendo los caminos intransitables.

Esta madrugada salieron dos convoyes para Nador.

Mañana saldrá un importante convoy para Zeluán, en cuya dirección han salido ya hoy varios oficiales para incorporarse á sus tropas.

Al cuartel de Santiago llegaron varios soldados enfermos procedentes del zoco El Had.

El general Huertas regresa ahora de la posición de Hidum, en donde estuvo acompañado por sus ayudantes y fuerzas del regimiento de Wad-Rás.

Dicen los moros que á la vista de Hidum, pero fuera del alcance de la artillería de montaña emplazada en aquella nuestra posición, han establecido los enemigos una guardia permanente para vigilar los movimientes de las fuerzas españolas.

La actitud de los cabileños parece pacífica, notándose en ellos deseos de que cuanto antes termine la campaña, pues ésta les impide se dediquen á los trabajos de labranza.

Los moros pacíficos.—Disidencias en la harca.—Los emisarios del Sultán.

Dicen que algunos individuos de la harca estuvieron á ver al general Marina para pedirle perdón, sometiendo luego á la consideración de los jefes el resultado de la visita.

Les hicieron presente que, no siendo jefes los emisarios, no se podía tratar definitivamente con ellos.

A los jefes no les causó extrañeza el resultado.

Conferenciaron unos con otros, no llegando á un acuerdo definitivo; por lo cual se cree que no vendrán mañana como se esperaba.

Los emisarios de Hafid no son muy atendidos en sus gestiones, al extremo de que se muestran indiferentes las cabilas ante las cartas que les dirigen.

Estas cabilas quieren tratar directamente con las autoridades españolas.

Gestiones interrumpidas.—Los emisarios moros faltan á lo prometido.—La harca, indecisa.—Pacifistas y guerreros.—Mal Tiempo.—Otras noticias.

Llegó por fin el anhelado martes, en que se esperaba la venida de los caudillos de la harca. Pero se experimentó la decepción de esperarlos en vano. A la mayoría de las gentes no les ha sorprendido esto, pues ya desde ayer se esparció la noticia de que no vendrían.

Entre los caudillos y los súbditos suyos de las kábilas hay honda división. Mazuza y Benisicar quieren someterse, aceptando cuantas condiciones se les impongan. Pero las restantes kábilas están más reacias, sobre todo las del interior, que quieren seguir á todo trance la guerra.

Menudean entre los cabileños las juntas, pues ven que pasa la época de la sementera y que las cosechas pueden peligrar si continúa la guerra. Las tribus guerreras ofrecen á los que tal temor abrigan terrenos en el interior; pero el ofrecimiento no acaba de satisfacerles, pues ni aun así confían en la seguridad deseada.

La impresión más generalizada es, sin embargo, la de que predominará los pacifistas, y que antes de fin de semana vendrán á la plaza los emisarios esperados.

Los preparativos por nuestra parte continúan, por si la paz no fuese tan próxima. Pronto empezará á montarse el hospital desmontable que se ha traído de Hamburgo. Consta de varios barracones para enfermos y otros para dependencias.

El mal tiempo continúa. Hoy Llueve furiosamente. Menos mal que la temperatura es templada.

Esta mañana salió para la posición de Hidum la batería Saint-Chamond que vino de Burgos.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 17

Servicio de clausura

A las seis de la tarde se verificó ayer la sesión de clausura de la Asamblea Nacional de Ingenieros industriales, que fué presidida por el ministro de Fomento D. Rafael Gasset.

Después de haber pronunciado breves discursos Martí y Moragas y el conde de Romanones, se levanta el ministro de Fomento para agradecer la presidencia que se le había reservado.

Terminó diciendo que se nombrara una Comisión para que estudie con él lo que solicita.

El banquete

A las nueve se reunieron los asambleistas en el restaurant Tournié para celebrar el banquete, al que asistieron buen número de aquéllos.

Llueven dimisiones

A la presentada por el gobernador de esta Corte Sr. Duque de Tovar, ha seguido la del secretario Sr. Alcalá Zamora, y según parece la del Sr. Mendez Alanís, jefe superior de Policía.

Los sustitutos

Se aseguraba á última hora de la tarde de ayer que había sido firmado por el Rey el nombramiento de nuevo gobernador y aunque no se sabe la persona que ocupará el cargo, suenan los nombres de los señores Mellado, Requejo, Rivas (don Natalio) y Vincenti.

Para sustituir al Sr. Alcalá Zamora, que aunque ha recibido indicaciones para que continue en su cargo de Secretario, ha manifestado su irrevocable resolución de dimitir, se indica á D. Fernando Soldevilla.

Aumento en la recaudación

La obtenida en la primera quincena del actual mes ha excedido en más de tres millones de pesetas comparada con igual período del año anterior, según los datos recibidos en el ministerio de Hacienda.

Marroquíes y españoles

Ayer tarde se reunieron en el ministerio de Estado los represen-

tantes del Sultán de Marruecos con los del Gobierno español.

Los enviados del Sultán hicieron entrega de una nota escrita, que no fué leída y el ministro de Estado formuló una serie de reclamaciones que fueron objeto de discusión en el último Consejo de ministros.

El Sr. Pérez Caballero, encareció la rápida resolución de tales reclamaciones, con el fin de que á su regreso de Italia puedan reanudarse con mayor actividad las negociaciones.

Varias visitas

En el ministerio de la Gobernación, donde pasó la tarde el señor Moret, fué visitado por los señores Navarrorreverter, León y Castillo y el conde de San Luis, manifestando éste que su entrevista con el Presidente no había tenido otro objeto que el de despedirse de él antes de regresar á Lisboa.

También conferenció extensamente el jefe del Gobierno con el Sr. Alba y el jefe superior de la Policía, suponiéndose esta conferencia relacionada con las dimisiones de que antes he dado cuenta.

Guillermo contra los duelos

Un telegrama de Berlín anuncia que el embajador alemán en Viena ha comunicado oficialmente á la Liga antiduelista internacional, que tiene su centro en la capital de Austria, que el Emperador Guillermo está dispuesto á hacer todo lo que de él dependa para hacer disminuir los duelos.

El Régimen Municipal

Es tan importante el asunto sobre descentralización municipal que anteayer firmó S. M. el Rey y que hoy publica la *Gaceta*, que consideramos de un gran interés su conocimiento por todos los españoles.

Por esto y atendiendo á la mucha extensión del articulado, lo iremos publicando en varios días á fin de no privar á nuestros lectores de otros asuntos que por su actualidad son de nuestra preferente atención.

Dice así el

Real decreto

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y á propuesta del Presidente del mismo, ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° A fin de que la ley Municipal vigente sea cumplida y observada en toda la pureza de sus principios y especialmente en cuanto afecta á la competencia propia de los Ayuntamientos ni á las facultades en ellos definidas para las Corporaciones municipales, quedan derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo, encaminadas á interpretar los preceptos de dicha ley, para cuyo cumplimiento se tendrán tan sólo presentes el texto de sus artículos y las reglas que para su ejecución contiene este Real decreto.

Cuando las derogaciones de la ley Municipal vigente hayan sido hechas por leyes especiales ó bien existieran contratos legalmente sancionados, el Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en cada caso lo más procedente.

Art. 2.° En consecuencia del artículo anterior, lo prevenido en el 7.° de dicha ley Municipal vigente, ó sea cuanto se refiere á los expedientes sobre creación, segregación y supresión de Municipios y términos municipales, será de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos y, en su caso, de las Diputaciones provinciales.

Los acuerdos de los Municipios serán ejecutivos, cuando fueren adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de disidencia, la aprobación será objeto de una ley.

Las facultades que dicho art. 7.° reconoce á las Diputaciones Provinciales no pueden entenderse nunca transferidas á las Comisiones provinciales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, siempre que se trate de la segregación de términos municipales de una á otra provincia, se procederá con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.° de la ley Provincial.

Art. 3.° En armonía con lo prevenido en el art. 21 de la ley Municipal, los acuerdos que adopten las Diputaciones Provinciales al resolver los recursos que se entablen ante las mismas, sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, pondrán término á la vía gubernativa, no procediendo, por tanto, recurso de alzada ante este Ministerio.

Art. 4.° Cuando los gobernadores hayan de nombrar concejales interinos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.° del art. 46 de la ley Municipal vigente, será condición imprescindible que señalen en cada nombramiento el concejal á quien haya de sustituir el interino.

Art. 5.° En armonía con lo prevenido en los artículos 45, 47 y 48 de la ley Municipal, los acuerdos que adopten los Ayuntamientos respecto á declaración de vacantes, se estimarán de la sola y exclusiva competencia municipal.

En su virtud quedará terminada la vía gubernativa con las providencias que dicten los gobernadores, los cuales se limitarán á corregir infracciones de la ley cuando las hubiere.

La providencia gubernativa no afectará nunca al fondo del asunto limitándose á señalar á los Ayuntamientos el precepto de la ley infringido, á fin de que acuerden de nuevo, dentro de sus facultades, lo que estimaren procedente.

Las providencias gubernativas serán siempre motivadas y su texto deberá publicarse íntegro, inmediatamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la providencia del gobernador sólo procederá el recurso contencioso ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 6.° Mientras otra disposición legal no se dictare, se considerarán vigentes las contenidas en el Real decreto de 24 marzo de 1891, dictado para suplir las deficiencias de la ley vigente, acerca del procedimiento á que habrán de sujetarse las reclamaciones que se entablen sobre elecciones municipales, sorteo de concejales, incapacidad de los proclamados y alegación de excusas, por motivos anteriores á la elección.

Se entenderá, sin embargo, modificado el último apartado del art. 9.° de dicho Real decreto en el sentido de que será obligatorio para el ministro de la Gobernación resolver en el plazo de 60 días todas las reclamaciones que se hubieren presentado, á fin de que en ningún caso, el solo lapso del tiempo deje firme el acuerdo apelado.

Las excusas que los concejales aleguen, por causas sobrevenidas con posterioridad á la toma de posesión, se sustanciarán y resolverán por el Ayuntamiento.

Estas resoluciones habrán de adoptarse en el plazo máximo de treinta días.

Contra ellas cabrá el recurso de alzada ante la Comisión provincial, cuyo recurso deberá interponerse en los diez días siguientes al acuerdo.

Las Comisiones provinciales dictarán su resolución en el término de treinta días y aquella pondrá término á la vía gubernativa.

Los interesados podrán hacer uso en todo caso del recurso contencioso ante el Tribunal provincial.

Art. 7.° Los acuerdos referentes á la constitución de Ayuntamientos, serán de igual modo susceptibles de recurso ante los gobernadores, al solo efecto de corregir las infracciones de la ley que se hubieren cometido; pero manteniéndose la competencia municipal en su integridad, en lo que se refiere al fondo de los acuerdos recurridos.

Contra las providencias de los gobernadores, solo procederá, como queda señalado en el artículo 5.°, el recurso contencioso ante el Tribunal provincial ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 8.° El nombramiento y separación de los alcaldes de barrio serán de competencia exclusiva de los alcaldes presidentes, conforme á lo dispuesto en el art. 58 de la ley, sin que contra dicho nombramiento proceda recurso alguno ante el Ministerio de la Gobernación.

Art. 9.° Es igualmente incompetente el Ministerio de la Gobernación para conocer de los recursos contra los nombramientos de vocales asociados y la designación de los mismos en sus respectivas secciones, á que se refieren los arts. 68, 69 y 70 de la ley.

Los acuerdos de las Diputaciones provinciales resolviendo las reclamaciones á que se contrae el art. 67 de la citada ley, pondrán término á la vía gubernativa.

(Se continuará)

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

La que estaba convocada para hoy á las once, no ha podido celebrarse por falta de número de concejales para poder tomar acuerdo.

***

Sesión extraordinaria

DISCUSION DEL PRESUPUESTO

En segunda convocatoria se ha celebrado, á las doce, la sesión extraordinaria para la discusión del presupuesto que ha de regir en el año próximo, bajo la presidencia del alcalde Sr. Simón Nieto, habiendo concurrido todos los concejales excepto los Sres. Casañé y Garrán.

Empieza la discusión del presupuesto, dándose lectura á la totalidad de los capítulos, formulándose después por los concejales las proposiciones y enmiendas á cada uno de los artículos.

En los ingresos pide el Sr. Olmo que se aumente el impuesto de bicicletas y arrastres hasta 1000 pesetas, y en análoga proporción en lo calculado por multas.

Después de breve discusión se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Olmo.

Se llega al impuesto sobre carruajes de lujo y el mismo Sr. Concejal solicita se le faciliten los datos de lo recaudado en años anteriores.

El Sr. Azcoitia que tiene los antecedentes á la vista, dice que en el año actual se han recaudado en los primeros nueve meses 4.641 pesetas, habiendo obtenido un aumento de 90 pesetas en relación con igual período del año anterior.

El Sr. Olmo manifiesta que en vista de lo expuesto por su compañero, considera susceptible de aumento dicho artículo: contesta el Sr. Azcoitia que el aumento será muy pequeño pero que él no se opone si así lo acuerda la corporación.

El Sr. Olmo en vista de estas manifestaciones desiste de su proprosición.

Se da lectura á la partida de ingresos por consumos que se eleva á 317.000 pesetas y sobre esto llama la atención la presidencia por creer que es algo exagerada la cifra si se tiene en cuenta la verdadera recaudación obtenida por dicho concepto y recaba la opinión de todos los concejales especialmente del Sr. Martínez de Azcoitia que por haber ocupado la Alcaldía en un período de cerca de cuatro años conoce como nadie la recaudación.

El Sr. Azcoitia da á conocer algunos datos acerca del particular, y dice que, en efecto, la cantidad fijada por la Comisión es algo elevada, pero que no hay que desconfiar que pueda obtenerse si sigue el aumento que se ha venido observando desde la supresión del impuesto de los vinos y que puede asegurar como muy probable que en el año actual se recauden por derechos de consumo 290.000 pesetas, y en este caso el cálculo hecho por la Comisión para el año que viene, puede ser aprobado.

El presidente de la comisión señor Diéguez explica los fundamentos que la comisión ha tenido para formar el calculo y espera que ha de quedar así aprobado por estar calcado en los datos que han sido facilitados y que hacen confiar en que la recaudación será la de la cifra consignada.

Queda aprobado el presupuesto de impresos y se pasa á la discusión de los

Gastos

En el primer capítulo pide el señor Durán que se consignen 200 pesetas para el señor Depositario para quebranto de moneda.

El presidente llama la atención sobre la premiosa situación del Municipio, por lo que hay que procurar no se aumenten los gastos, y ruega al señor Durán renuncie á su pretensión, ya que resulta un déficit de 30.000 pesetas en el presupuesto.

El Sr. Diéguez dice que el asunto iniciado por el Sr. Durán, fué discutido en el seno de la Comisión que rechazó por mayoría el aumento, pero como él se mostrara partidario de consignar dicha cifra, cree que debe aceptarse, pues el déficit no hay que temerle, porque se buscarán medios para enjugarle.

El Sr. Alonso pide que se suprima la plaza de ayudante de Depositaría, pues no existió hasta hace muy poco tiempo.

Contesta el Sr. Diéguez manifestando que no ocurrió á la Comisión tratar de la supresión de la plaza, porque de haber así ocurrido, seguramente habría propuesto fueran dos los auxiliares por las múltiples operaciones que se realizan en Depositaría.

El señor Nieto dice que antes no había dicha plaza.

El señor Azcoitia manifiesta que es cierto que no hubo empleado afecto á dicha dependencia pero que siempre hubo al servicio del Depositario un auxiliar con cargo á Secretaría.

La Presidencia propone para armonizar las diferentes tendencias que se suprima la plaza y que se consignen 200 pesetas que ha propuesto el señor Durán para quebranto de moneda y requiere al señor Tejerina para que exponga su opinión.

El Sr. Tejerina manifiesta que fué opuesto á la pretensión del Sr. Durán cuando hizo la proposición en el seno de la Comisión, y sigue con el mismo criterio, y ahora ha de añadir que aunque sea pequeña la cantidad se sienta un mal precedente si á ello se accede.

El Sr. Polo expone su opinión favorable al aumento.

El Sr. Nieto dice que no hay para que subir porque ya sabía el Depositario al aceptar la plaza las condiciones en que la tenía que desempeñar.

El Sr. Olmo expone que hay otros funcionarios, que como el Depositario intervienen en el dinero y pueden sufrir también quebrantos de moneda, y que por lo tanto á todos ó á ninguno debe concedérsele gratificación.

La Presidencia da por suficientemente discutido el asunto, y dice que se va á someter á votación y que si es aprobada la proposición se entienda que el quebranto es á justificar, pues pudiera darse el caso de que solo se sufriera en dos pesetas al año.

El Sr. Durán ¿y si son 4.000?

El Alcalde: entonces se demostraría que es un Depositario inepto que no entiende nada de moneda.

Procédese á la votación y se acuerda consignar 200 pesetas para quebranto de moneda, por los votos de los señores Velez, Diéguez, Ortega Romo, Suazo, Durán, Morrondo, Azcoitia, Monteoliva, Gallego, Polanco y Polo contra el de los señores González, Rodríguez, Nieto, Olmo, Tejerina, Alonso y Sr. Presidente.

El Sr. Alonso, en vista de la anterior votación retira su enmienda pidiendo la supresión del mozo de caja de Depositaría.

El Sr. Olmo pide que se aumenten el número de dependientes del resguardo de Consumos, en atención á que antes había cuarenta y ahora solo existen treinta y dos y el servicio necesitará reforzarse si se derriba la parte de muralla comprendida entre San Lázaro y la puerta de hierro del Salón. Con tres nuevos dependiantes creo que serán suficientes.

El Sr. Gallego no se muestra conforme con lo solicitado por el señor Olmo,

El Sr. Azcoitia asiente á lo expuesto por el Sr. Olmo respecto al número de dependientes que en la actualidad hay y dice, que mejor que aumentar el personal es reforzar la partida que figura para suplencias elevándola hasta 5.000 pesetas, en vez de 4.000 que aparecen consignadas.

El Sr. Olmo acepta lo propuesto.

El señor Diéguez reconoce las razones alegadas tanto por el señor Olmo como por el Sr. Azcoita para que según el primero se aumente el personal, ó se refuerce el capitulo de suplencias según propone el Sr. Azcoitia; pero que por el momento disiente con aquellos por no considerar necesarias sus proposiciones y que las aceptará si así lo acuerda el Ayuntamiento.

Por fín y por unanimidad, se acuerda elevar á 5000 pesetas el capítulo destinado á suplencias en el servicio de consumos.

El exceso de notas que tenemos tomadas en las dos horas que ha durado la sesión, y que fué suspendida á las dos, para continuar á las siete de esta noche, nos obliga á suspender también á nosotros este trabajo por lo avanzado de la hora, y el deseo de ser todo lo minuciosos posible en la discusión á que ha dado y dará lugar el presupuesto que tan debatido está siendo por la Corporación municipal.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 17

Cordialidad de relaciones

La Correspondencia de España en su número de hoy asegura que ha quedado restablecida la cordialidad de relaciones entre los partidos turnantes y que el primer número parlamentario será una explicación entre los Sres. Moret y Maura.

Dice *La Correspondencia* que la línea de conducta empleada es para suavizar asperezas á que ha dado motivo la disidencia provocada en el partido conservador por el señor Sánchez de Toca, y á fin de que éste no tenga apoyo ninguno del Gobierno.

También ha contribuído á estas relaciones el protocolo que inició el Sr. Moret en honor del Sr. Maura.

Joven lexionada

En una casa de la calle del Amparo de esta Corte se suscitó una disputa entre los amantes Ramón Calvín y Josefa Roger, sobre si él primero queria más á su madre ó á la Josefa.

Cuando más acalorada era la discusión Ramón cogió un revolver y su amante se arrojó á él para arrebatárselo, disparándose entonces el arma, hiriendo la bala en la boca á la muchacha, que fué conducida á la casa de socorro en donde los médicos certificaron que su estado era de pronóstico reservado.

Trabajos extraordinarios

En Cadiz se han recibido órdenes del ministro de Marina señor Concas para que se trabaje en el arsenal de la Carraca las horas extraordinarias que sean necesarias para que puedan ponerse en marcha y con urgencia á Melilla los barcos disponibles.

Pruebas favorables

A pesar del imponente temporal que hay en la costa hizo hoy sus pruebas el «El Río de la Plata» siendo elogiadísimos los marinos.

Entrada en el dique

Dicen también de Cádiz que ha entrado en aquel dique el «María de Molina», el cual zarpará cuando lo permita el temporal.

También ha llegado el «Pinzón» procedente de Málaga.

El Presidente del Supremo

En el salón de conferencias del Congreso se aseguraba ayer que el Gobierno tenía acordado en principio el nombre de D. José Aldecoa para la presidencia del Tribunal Supremo.

El rey de Portugal

En honor de este monarca se ha verificado en Windsor una brillante cacería.

A las siete de la tarde impusoló el rey Eduardo la condecoración de la orden de Jarretiera cuyo acto se celebró en el salón del trono.

A ésta ceremonia siguió un banquete de gala en el que brindarón anbos monarcas, recordando la amistad de seis siglos.

El rey Eduardo añadió que quedaba renovado el tratado anglo-portugués y el arbitraje.

NOTICIAS

Rápida é inesperada dolencia ha llevado al sepulcro en la tarde de ayer al Sr. D. Juan Casañé Martí, que desde hace una corta temporada se encontraba en esta capital al lado de su hijo el concejal y acreditado fabricante de mantas D. Demetrio Casañé.

En la mañana de hoy y después de los funerales celebrados á las diez en la iglesia de San Miguel, fueron conducidos al Cementerio los restos del finado, seguidos de numeroso acompañamiento.

A la afligida viuda, atribulados hijos y familia toda les enviamos la expresión del sentimiento que nos ha producido la irreparable desgracia que lloran.

Las pascuas de Navidad

Los carteros, los serenos y cuantos se dedican ásolicitar en aquellos días los aguinaldos, piensan este año hacerlo por medio de una fotografía, dado que en la Artística, situada en la Avenida del General Amor, núm. 1, solo les cobra una peseta por cada seis retratos.

Según leemos en la prensa de Madrid ayer conferenciaron los ministros de Fomento y Hacienda, para ver de arbitrar recursos con objeto de satisfacer las certificaciones de obras que no han podido abonarse por falta de consignación para ello desde el pasado mes de Julio, y que aproximadamente importan 10.500.000 pesetas.

El Sr. Gasset cree que este asunto quedará satisfactoriamente resuelto en breve, pues, de lo contrario, habría temores de que se produjera una importante crisis obrera, toda vez que faltaría trabajo para treinta y siete mil hombres, que en la actualidad se hallan ocupados en las obras públicas.

Es casi seguro que el próximo viernes comiencen en León los exámenes de las asignaturas del segundo grupo para las oposiciones á auxiliares femeninos de Telégrafos.

CABALLOS COJOS
Curación rápida y segura de las *Exostosis*, ó *Tumores huesosos, Corvazas, Formas, Esparavanes, Sobrehuesos, Esfuerzos, Moletas y Vejigones*, etc., por el
UNGÜENTO ROJO MÉRÉ
de P. MÉRÉ de CHANTILLY, en Orléans (Francia). 40 Años de Exito. — *En todas Farmacias.*
Agente general: HELLY de TAURIERS, Urbieta 54, San Sebastian
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo que, por lo que se refiere al corriente año, se oigan y fallen las excepciones del servicio militar, expresadas en esta real orden con arreglo á las prescripciones legales aplicables á cada caso, aunque no hubiesen sido alegados ante los respectivos Ayuntamientos en la época de la clasificación.

El señor Gobernador ha impuesto 75 pesetas de multa al gitano Diego García Bermudez, por encontrarse en completo estado de embriaguez y promover escándalo en la vía publica, las cuales hizo efectivas en papel de pagos al Estado.

Los ayuntamientos de Aguilar de Campoó y Abia de las Torres participan á este Gobierno haberse declarado la epidemia variolosa en el ganado lanar de dichos pueblos, habiéndo tomado las oportunas medidas á fin de evitar su propagación.

La Administración especial de rentas arrendadas, pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos que pretendan solicitar conciertos por el Timbre del Estado correspondiente á sus libros para el próximo año de 1910, que según resolución de la superioridad las instancias han de presentarse en la Delegación de Hacienda de esta provincia en lo que resta de año, no siendo cursadas en otro caso.

Teatro

Mañana, Jueves, tendrá lugar en nuestro coliseo el estreno de la preciosa comedia en un acto, original de los primeros tenientes del regimiento de cazadores de Talavera, 15º de Caballería D. Carlos Pérez Torres y D. Cesar Balmori, titulada *Imperfectas*.

Tenemos entendido que la obra es una preciosidad literaria, por lo cual y dadas las simpatías que en esta población gozan tan distinguidos oficiales ha de ser un éxito, coronándole la concurrencia que tan vivos deseos tiene de conocerla.

El pedido de localidades es numeroso, por lo cual, esperamos llegue el día de unir nuestro aplauso al del público palentino para tan noveles autores.

En la estación de Dueñas ocurrió ayer un choque entre el correo número 15 y el mercancías número 1.025.

El suceso ocurrió estando este parado y entrando el correo por la misma vía.

Afortunadamente no ocurrió desgracia alguna personal y unicamente sufrió algunos desperfestos el furgon de cola del mercancías.

En virtud de las segundas propuestas el Rectorado de Valladolid ha nombrado maestros propietarios de las escuelas de esta provincia á doña Basiliana Vázquez Caballera para Valbuena de Pisuerga D.ª María Vaquerín Santos, de San Mames de Campos; á D. Eliseo Gallego López, para Verdeña y á D. Irenarco Martín Castañeda para Rivas.

Por la Delegación de Hacienda se hace saber que la Compañía Arrendataria de Tabacos ha nombrado Inspector general técnico de la Renta del Timbre del Estado á D. José de la Casa San Martín.

Ha salido del Manicomio provincial de esta Ciudad, la demente Luisa Rodríguez, por orden de la Excelentísima Diputación de Oviedo.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Juan Casañé Marti, casado, 72 años, Mayor, pral., 258.—Mariano Castrillejo, Manicomio.—Hermenegilda Valle, soltera, de 19 años, Hospital.

Nacimiento.—Eugenio Andrés López hijo de Eugenio y Sotera, Huerta Polanco.

Traspaso

Se hace de la cantina de Longinos Pérez.

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 29

Braseros de hierro y dorados
Ferreterías de Guzmán
Palencia

MERCADOS

Palencia, 17.—La fuerte helada de anteanoche fué precursora de la abundante lluvia que se inició en las últimas horas de la tarde de ayer y que ha continuado hasta la mañana de hoy, en que el cielo continúa encapotado y con indicios de que el agua volverá á caer, con gran regocijo de todo el país que ve florecer los sembrados en inmejorables condiciones, pues las labores se hacen, y algunos aún en ellas continúan, con un tiempo de suave temperatura y de lluvias oportunas.

Los precios de los cereales sin variación de ayer á hoy, cotizándose lo que ha llegado á la plaza á 47 reales trigo fanega de 92 libras; 33 la fanega de centeno y á 26'50 la cebada.

Aguilar de Campoó, 16.—Atravesamos un tiempo de frío y esto retrae algo la concurrencia al mercado.

En el celebrado en este día la cotización de los artículos puestos á la venta han sido:

Trigo á 45 y 46 reales fanega; cebada de 30 á 31; lentejas á 60; avena á 21 y 22; yeros á 35 y titos á 60.

El precio de las patatas es el de 4 reales arroba.

El mercado de ganado ha estado bastante concurrido.

Tendencia del mercado firme.

Valladolid, 16.—La temperatura es fresca y apenas corre viento, habiéndose iniciado la lluvia.

En el trigo están muy firmes los precios, ofreciendo la plaza á 49'50, de Palencia á 48 y de Rioseco á 48 también.

Se han operado 10 vagonos para Barcelona á 49'75 y 8 más de Rioseco á 48 en aquella estación.

La entrada por el Canal fné de 500 fanegas á 48'75 y por el Arco nulas,

Rioseco, 16.—Entrada 2.500 fanegas á 47 y 47'50. Tendencia firme, ofertas á 48'25. Tiempo variable.

Barcelona, 15.—Se ha vendido trig de Sigüenza á 48'25; Segovia á 49'50; San Esteban y Aranda superior á 49'75; Palencia á 48'25. Han llegado 219 vagones trigo y 2 cebada.

Boletín Religioso

Jueves.—San Román, San Máximo y la Dedicación de las Basílicas de San Pedro y San Pablo.

Última hora

A la de entrar en máquina este número, no hemos recibido la última de nuestras Conferencias Telegráficas.

¿ Sufre V. del Estómago?

¿ No tiene V. apetito ?. ¿ Digiere con dificultad ?. ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino ?. ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca ?. Despues de las comidas, tiene V. eruptos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oidos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón ?. ¿ Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea ?. ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración dificil ?. ¿ Ningun remedio, ningun régimen ha podido curar á V. ?. Consulte V. con su médico y le recetará el **ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS** (*Stomalix*) y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite por correo folleto á quien lo pida.

CENTRO DE RECLAMACIONES
EN LAS OFICINAS DEL ESTADO
DIRIGIDO POR
Don Erasmo Rodríguez Colombres
Jefe de Negociado de Hacienda
JUBILADO
Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

OSRAM La mejor lámpara incandescente de filamento metálico.

La SUPERIORIDAD reconocida á la lámpara OSRAM sobre todas sus similares es por

1.º **La economía en el consumo** (1 vatio por bujía, garantizado).

2.º **La robustez de su filamento**, no igualada por ninguna otra.

3.º **La blancura y brillantez de su luz**, la cual no decrece un 4 % después de 1.000 horas de funcionamiento.

4.º **La larga duración** (1.000 horas, única lámpara que luce tanto tiempo).

De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad.

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 á 1.000 bujías.

La lámpara OSRAM, intensiva, de 100 á 1.000 bujías, sustituye con mucha ventaja á los arcos voltaicos.

Concesionario con depósito para España

Maquinaria y materiales para instalaciones eléctricas

LEON ORNSTEIN.—MADRID
Mariana Pineda, 5

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad

La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua, ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
EL POLVO COZA
SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etcétera.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonory les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, **76, Wardour Street, Londres, 256, Inglaterra.**

Depósito en PALENCIA: *Droguería de N. de Aspurz é Hijo.*

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

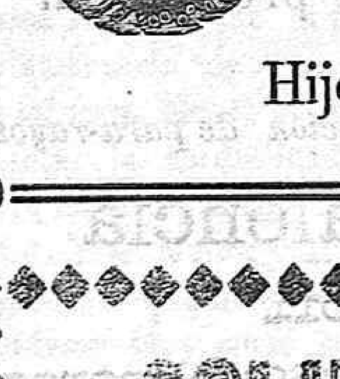
45 años de existencia
SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirectores en Palencia:
Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacen de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
63	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
92	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
1071	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'32	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.ª y 3.	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'10		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'06	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
1073	Mercancias	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		17'12	
170	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'59	18'14	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos
60	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	

GRAN

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE

Mayor pral, 70.— **DIEZ.** —Esquina al Patio Castaño

PALENCIA

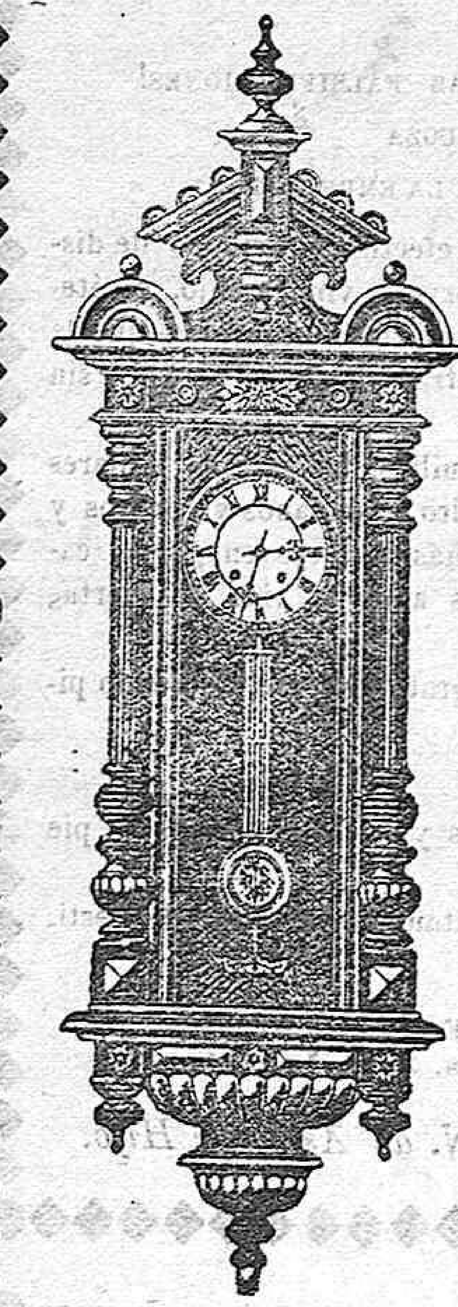

Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en

JOYERIA Y PLATERIA

últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en

Pulseras de pedida

JOYERÍA-*Diez*-PLATERÍA

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA

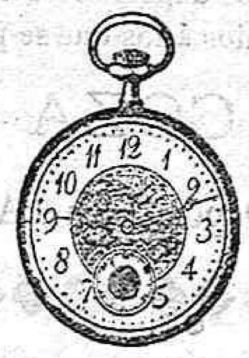

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones.

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecànicos

Taller de herrería y construcciones metàlicas, con numerosos elementos para el trabajo, à precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISÉS DIEZ.---Palencia

Frente à la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² ◆◆◆ 60 obreros

SE COMPRAN METALES VIEJOS

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 3

Pérdida

Se ruega á la persona que haya encontrado una moneda colgante de oro con la fecha 17 Agosto 1895 y un imperdible con la palabra «Recuerdo», también de oro, lo entregue en la calle Mayor pral. núm. 125, 3.º, donde se gratificará.

Pérdida

La persona que haya encontrado unas alforjas grandes de lana que se perdieron el domingo último por la mañana desde la calle del Arco hacia la Granja Agrícola dará aviso en la misma calle del Arco, núm. 19.

CASA

Se vende la señalada con el númsro 12 de la calle de San Bernardo de esta Ciudad.

Del precio y condiciones informarán en la calle Empedrada, número 9.

CASA

Se vende una en la calle de la Parra números 15 y 17, para tratar con su dueño, que vive en la misma.

Vacas de leche

Se venden dos de raza Suiza, de 5 á 6 años, y una Holandesa de 3 años, próxima á parir.

Para tratar dirigirse á Ampudia á Mateo Gómez.

PASTOS

Se arriendan los de la Encomienda.

Para tratar, con su dueño, en la misma finca.

AMA DE CRÍA

Soltera, primeriza de 20 años, con leche fresca desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á la calle de Estrada, número 25, Teresa Lozano.

RECORDATORIOS

y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo á provincias en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE [illegible]

PALENCIA

Compañía de Navegación á Vapor HOULDER

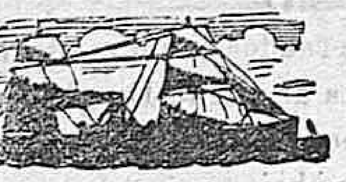

Servicio rápido de Vapores entre Santander y República Argentina

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldrá de Santander el 24 de Noviembre, el magnífico vapor de gran porte

ROYSTON GRANGE

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

Precio del pasaje á Montevideo y Buenos Aires en 3.ª clase, 200 pesetas y 1 de impuestos.

La acomodación para pasajeros de 3.ª clase está en la cubierta superior y los camarotes dormitorios revisten todo confort. La ropa de cama, como también los accesorios de mesa, se proveen gratis para el uso durante el viaje. Se llevan cocineros y camareros españoles y se dan cuatro comidas por día. El vino en estas comidas se provee gratis. La asistencia médica y farmacéutica se facilita gratis á los pasajeros.

Para informes en general dirigirse á su consignatario en Santander

D. Antonio V. Basterrechea

Muelle, núm. 6.—Teléfono núm. 41

NOTA IMPORTANTE.—En esta Agencia se facilitan Impresos en los que se detallan los documentos que necesitan los pasajeros para embarcarse conforme con la nueva Ley de Emigración.

SEMBRADORAS

NO HAY COMO "LA NACIONAL"

de los Sres. Jorge Martín é Hijos, de Alaejos.—Depósito central del Norte: Don Sancho, 19.—PALENCIA

La sembradora NACIONAL perfeccionada, es sin duda alguna la mejor que se conoce; se construye de 7 y 9 rejas, su precio es económico, la construcción es solidísima y esmerada, las puntas ó rejas son de acero y recambiables, cuatro veces aprovechables, y pueden usarse por los dos extremos; el bastidor es de pletina de ángulo de acero, las ruedas tienen bujes de recambio, las rejas pueden ponerse en una ó dos líneas, el embrague es muy sencillo y seguro, las manejan bien dos caballerías.

También tenemos á disposición de nuestros favorecedores un gran surtido en bisurcos, trisurcos, cuatrisurcos, rodillos, desterronadores de discos lisos y de estrella (fáciles de manejar y conducibles por los caminos más estrechos), gradas de estrellas giratorias, arados de todas las clases, (entre estos los especiales para terrenos pedregosos y con piqueras) norias, los renombrados bujes de Alaejos, toda clase de piezas de recambio y otra infininad de instrumentos propios en la agricultura.

Para pedidos y catálogos al representante **Perfecto Pollos**, Don Sancho, 19, Palencia.

CONSULTORIO MEDICO - QUIRÚRGICO

Y CLÍNICA OPERATORIA

VILLADA

Bajo la dirección del Dr. *D. Federico Murueta Goyena*

(Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid)

Encargado de la sección de CIRUGÍA GENERAL, con la colaboración de los doctores:

D. Rafael Ortiz Gutiérrez.
» Gabino Sánchez Arés.
» Pompeyo Ramos Yerro
Medicina general

y de los internos-agregados de la Facultad de Medicina de París, don Anastasio Castro Sáez, especialista en las enfermedades de las

VÍAS URINARIAS

D. Policarpo Toca Plaza

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ.

Consulta: Miércoles y Domingos de 10 á 2.

Electroterapia—Rayos X—Tuberculinoterapia

Artículos para carruajes

EJES Y MUELLES

MATERIAL COMPLETO

D. LIZUNDIA HIJO

Bilbao--Ledesma, 30--Bilbao

Pídanse catálogos

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA